



# Emserpa

E.I.C.E E.SP

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

## ADENDA N° 001 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2022

### INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2022

#### “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS INDIVIDUALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DE ARAUQUITA, SARAVENA, FORTUL Y TAME, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

Se modifican y/o aclaran los siguientes puntos:

- 1.) Modifíquese, el literal b.) del numeral 2.5.3.2.2 – Experiencia Específica -, de los requisitos generales definitivos, el cual, para todos los efectos, quedará así:

*b) Todos los contratos aportados para la experiencia específica deben contener dentro de su objeto y/o actividades y/o componentes, la ejecución de los siguientes ítems:*

- **Sistema de tratamiento de agua individual.**
- **Sistema de bombeo con energía solar.**
- **Placa de concreto o soporte rígido.**
- **Análisis de agua.**
- **Tanque de almacenamiento de 500 Lts o superior**

*Para la acreditación del soporte rígido deberá allegarse en todo caso, cualquiera de los documentos a continuación señalados con los que sea factible verificar la ejecución de un ítem similar al de placa de concreto: estudio previo y/o Análisis de Precios Unitarios y/o anexo técnico y/o cualquier soporte adicional”*

- 2.) Modifíquese el literal c.) del numeral 2.5.3.2.2 – Experiencia Específica -, de los requisitos generales definitivos, el cual quedará así:

*“c) Uno de los contratos debe contener la ejecución de las siguientes actividades:*

- *Sistema de tratamiento y/o mejoramiento de la calidad de agua individual y/o unifamiliar de 0.2 Lts/seg.*
- **Instalación de Paneles solares o módulo solar de 320W o superior**
- *Electrobomba solar de 0.5 HP o superior*
- **Cerramiento perimetral en malla eslabonada**
- **Visita de asistencia técnica**
- **Suministro de insumos o productos químicos**
- **Análisis de agua Pre y Post.**
- *Mitigación Ambiental y/o plan de manejo ambiental y/o control ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de contratos amigables con el medio ambiente.*

- 3.) Modifíquese el párrafo nueve del numeral 2.5.3.2.2 – Experiencia Específica -, de los requisitos generales definitivos, el cual, para todos los efectos, quedará así:

“Así todos Ganamos”



# Emserpa

E.I.C.E E.SP

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

(...)“Se exigirá la acreditación de CINCO (05) contratos, debidamente terminados y/o liquidados al cierre del presente proceso de selección, que estén inscritos en el RUP, que la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al **10%** del Presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (SMLMV) y que su objeto y/o actividades y/o componentes correspondan a obras de construcción y/o suministro y/o instalación de Plantas o sistemas de Tratamiento de agua y/o sistemas de potabilización y/o sistemas de acueducto y/o sistemas de mejoramiento de agua para consumo humano; en cualquier caso deberán corresponder a sistemas individuales (Uno por familia) impulsada con energía solar fotovoltaica y en zona rural, que cumplan los siguientes requisitos...” (...)

- 4.) Para efectos de la acreditación de la experiencia adquirida en contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, en los que se exija, dentro del pliego de requisitos generales el allego de factura, será válido aportar este tipo de títulos de parte del período de ejecución contractual del negocio jurídico que pretende ser demostrado, sin que, por tanto, sea necesario anexar la totalidad de las facturas generadas durante todo el período de ejecución contractual.
- 5.) En virtud a que fueron allegadas observaciones al proyecto de pliego de requisitos generales, sumado a que, tal como se precisó en el documento de respuesta a las observaciones, resulta necesario contar con un término más amplio para la confección de las propuestas, se procederá a modificar el numeral 1.2 - CRONOGRAMA DEL PROCESO -, así como el ARTÍCULO SEGUNDO de la resolución N° 008 del 19 de enero de 2022, por la cual se apertura de manera formal la invitación pública N° 001 de 2022, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto de pliego de requisitos generales	El día 18 de enero de 2022 Hora 04:00 p.m.	Página Web- <a href="http://www.emserpa.gov.co">www.emserpa.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de requisitos generales	Desde el día 18 de enero de 2022 a las 04:00 p.m. hasta el día 19 de enero de 2022 a las 04:00 p.m.	Oficina de Gerencia- EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de requisitos generales	El 19 de enero de 2022 a las 04:00 pm hasta el 20 de enero de 2022 a las 04:00 pm	Página Web- <a href="http://www.emserpa.gov.co">www.emserpa.gov.co</a>
Publicación Resolución de Apertura y Publicación del pliego de Requisitos Generales definitivo	El día 20 de enero de 2022 a las 4:00 pm	Página Web- <a href="http://www.emserpa.gov.co">www.emserpa.gov.co</a>
Plazo para presentar ofertas	Desde el día 20 de enero de 2022 a partir de las 04:00 pm hasta el día 24 de enero de 2022 hasta las 04:00 p.m.	Oficina de Gerencia- EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.
Fecha y hora de cierre del proceso	24 de enero de 2022 hasta las 04:00 p.m.	Oficina de Gerencia- EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.



# Emserpa

E.I.C.E E.SP

Empresa Municipal de Servicios

Públicos de Arauca - NIT 800.113.549-9

Evaluación de las ofertas y Publicación del informe de evaluación	Hasta las 04:00 p.m. del 25 de enero de 2022	Página Web- <a href="http://www.emserpa.gov.co">www.emserpa.gov.co</a>
Plazo para realizar observaciones al informe de evaluación y/o subsanar	Desde el 25 de enero de 2022 a las 04:00 p.m. hasta el 26 de enero de 2022 hasta las 04:00 p.m.	Oficina de Gerencia - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación	El 27 de enero de 2022 hasta las 04:00 p.m.	Página Web- <a href="http://www.emserpa.gov.co">www.emserpa.gov.co</a>
Adjudicación del proceso de selección	27 de enero de 2022	Oficina de Gerencia - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4. Página Web- <a href="http://www.emserpa.gov.co">www.emserpa.gov.co</a>
Suscripción del contrato	El oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato, dentro de los diez días siguientes a su adjudicación.	Oficina de Gerencia - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 4.

Será responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web de la empresa para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la empresa solicite a los oferentes.

LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ MOTIVO DE EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web, adicionalmente podrán ser requeridas vía correo electrónico o dirección de correspondencia.

LA PRESENTE ADENDA HACE PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE REQUISITOS GENERALES DEFINITIVOS

**(original Firmado)**  
**CIRO GERMAN LOPEZ DIAZ**  
**GERENTE E.I.C.E. E.S.P.**

Proyectó: Milena Garcia Ibarra Jefe Oficina Asesora Jurídica